



REGLAMENTO

“V CARRERA POLICIAL SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS”

CIUDAD REAL - 2017

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN.

La V Carrera Policial de los Santos Ángeles Custodios se celebrará el **sábado 23 de septiembre de 2017** en Ciudad Real, **a partir de las 19:00 horas**, organizada por la Comisaría Provincial de Ciudad Real y por el Club de Atletismo POLCRE de Ciudad Real.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar voluntariamente en esta prueba todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Policías Locales, Guardia Civil y Servicios de Emergencia (Bomberos), así como sus familiares y amigos que sean mayores de **16 años** (16 años cumplidos), debiendo estar los menores de 18 años debidamente autorizados por sus tutores legales.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un **recorrido de 9.000 metros**, totalmente urbanos, por las calles de Ciudad Real con **salida y meta junto a la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía**. El perfil de la misma es prácticamente llano, con el circuito semicerrado.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, significándose que los premios no son acumulables, salvo la excepción abajo indicada.

Categorías:

- Absoluta General Hombres (3 primeros).
- Absoluta General Mujeres (3 primeras).
- Absoluta FCS y Servicios de Emergencia (3 primeros).
- Absoluta FCS y Servicios de Emergencia (3 primeras).
- Absoluta CNP. Hombres (3 primeros).
- Absoluta CNP Mujeres (3 primeras).
- Veteranos/as, a partir de 40 años (3 primeros/as).
- Al más veterano/a.
- Categoría especial con silla adaptada (3 primeros).

Solo será acumulable la Categoría Absoluta, CNP y más Veterano/a.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán gratuitas, aunque se entregará, de forma simbólica, la cantidad de, al menos 1 kg., de alimento no perecedero por cada inscripción, que posteriormente será donado al Banco de Alimentos de Ciudad Real. Dichas inscripciones podrán realizarse desde el momento en que se publicite la carrera hasta el día de la prueba o hasta completar un máximo de 300 inscripciones, pudiéndolas realizar a través de la página web del Club POLCRE: www.atletismopolcre.es, en el link de "Carrera del Patrón/Carrera 2017" o llamando al 676-746433, preguntando por D. Vicente Laguna; teniendo que aportar en el correo: Nombre, Apellidos, fecha de nacimiento y Cuerpo o Servicio de Emergencia (Bomberos) al que se pertenece.

También rellenando la hoja de inscripción y entregándola en la Comisaría de la Policía Nacional de Ciudad Real (Ronda de Toledo nº 27). Dicha hoja puede ser descargada desde la propia web del Club Atletismo POLCRE.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el día **23 de septiembre**, en la misma Comisaría de Ciudad Real, concretamente en la Sala Social desde las 12:00 hasta las 14:00 horas y posteriormente hasta 15 minutos antes del comienzo de la carrera.

ARTÍCULO 7. UBICACIÓN DEL DORSAL.

El dorsal se lo pondrán los atletas en la parte delantera superior en la camiseta, para que éste sea visible, teniéndolo que entregar una vez rebasada la línea de meta.

ARTÍCULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES.

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera exponiéndose en el tablón de la sede social de la Comisaría provincial.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta que no lleve visible el dorsal.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 12. PREMIOS

Se establecen Trofeos para los **tres primeros de cada categoría**, excepto al más veterano/a, (los trofeos no serán acumulables dando prioridad al orden por el que están expuestos en este reglamento).

Se entregará una Bolsa del corredor para todo aquel que termine la carrera.

Los trofeos se entregarán una vez confeccionada la clasificación oficiosa, que se realizará nada más finalizar la prueba ese mismo día; si bien los Trofeos en las categorías referidas a la Policía Nacional, se entregarán el día 3 de octubre, durante la celebración de la festividad "Santos Ángeles Custodios", Patronos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 13. SERVICIO DE DUCHAS

La organización dispondrá de un servicio de duchas en el polideportivo Príncipe Juan Carlos, donde los participantes podrán hacer uso de las mismas tras finalizar la prueba.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, **aceptan el presente reglamento** y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

LOGÍSTICA.

La carrera, estará provista de un seguro para los corredores que cubrirá la responsabilidad civil que pudiera derivarse de cualquier percance en la prueba.

Se cubrirá todo el recorrido con personal de Protección Civil, así como con personal voluntario, que colaborará con la organización de la carrera en todos los aspectos que sean necesarios.

Se habilitará el estacionamiento de vehículos frente a las dependencias de la Comisaría, para todos los participantes y para refrigerio de éstos.

Se dotará la prueba con vehículos que abrirán y cerrarán la prueba.

Se dispondrá también de una ambulancia con personal sanitario, que estarán media hora antes del comienzo y media hora después de su finalización.

Otros elementos de tipo publicitario y decorativo como inmobiliario necesario para entrega de premios y obsequios.

Ciudad Real, 1 de julio de 2017

La Organización